



GLOSARIO

• Acceso precario al agua

Se refiere a que las personas usuarias reciben agua, pero no la reciben de manera continua, reciben volumen insuficiente para los usos personales y domésticos de los habitantes del hogar, o la reciben de una calidad tan mala que no se puede usar. Si se habla de acceso precario al saneamiento, se refiere a que las instalaciones sanitarias no son saludables, pueden ser fuente de enfermedad para los habitantes o poner a las niñas y mujeres en peligro.

Elaboración propia de la asesora del programa Abriendo llaves 2020.

• Agenda 2030

Es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. La agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Económico, 2017, disponible en:
<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

• Agua pluvial

Es el agua que cae del cielo (se incluyen las que provienen de nieve y granizo) y que tiene el potencial de ser recuperado ya sea a pequeña escala: vía techos en cisternas caseras o a mayor escala: en pequeñas represas o cisternas comunitarias. Esta agua tiene el potencial de tener calidad para beber después de pasar por un sistema de potabilización.

Elaboración propia de la asesora del programa Abriendo llaves 2020.

• Agua de manantial

Es el agua subterránea que aflora en algún punto de la tierra, según su composición puede provenir de flujos locales, flujos intermedios o regionales que corren por el subsuelo a distintas profundidades. Esta agua tiene el potencial de poder ser agua de calidad para beber.

[Elaboración propia de la asesora del programa Abriendo llaves 2020.](#)

• Agua de pozo o noria

Es el agua subterránea extraída por la acción del ser humano a través de un pozo cementado o un pozo artesanal (noria). Esta agua tiene el potencial de poder ser de calidad para beber.

[Elaboración propia de la asesora del programa Abriendo llaves 2020.](#)

• Agua potable

Término usado comúnmente para el agua que llega a casa por sistema municipal o provisto vía pipas, pero NO es de calidad potable como su nombre puede hacer creer.

[Elaboración propia de la asesora del programa Abriendo llaves 2020.](#)

• Agua de calidad para beber

Aquella apta para uso y consumo humano cuyas características no representan ningún riesgo para la salud por su consumo a lo largo de la vida. Según la Constitución Política mexicana en el artículo 4to. debe ser distribuida en bebederos públicos o en casas, a través de redes municipales y comunitarias o sistemas de recuperación y potabilización de agua de lluvia, asegurando su disponibilidad y cantidad en el momento que se requiera.

[Elaboración propia de la asesora del programa Abriendo llaves 2020 con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4to.](#)

• Agua manejada de forma segura

Concepto empleado para el ODS6 meta 6.1. Agua para consumo humano proveniente de una fuente de agua mejorada ubicada en la vivienda o lote, disponible en el momento en que se necesita y libre de contaminación fecal o por químicos prioritarios.

[OMS&UNICEF/JMP, 2017.](#)

• Agua mejorada

Las fuentes de agua “mejoradas” son aquellas que potencialmente son capaces de proveer agua para beber salubre, es decir, que por la naturaleza de su construcción protege la fuente de agua de contaminación externa, particularmente de materia fecal. Se trata de conexiones domiciliarias, pozos cementados, pozos artesanales protegidos, manantiales protegidos, y de sistemas de colecta de agua de lluvia, todos asegurando un sistema de potabilización para su consumo.

[OMS&UNICEF/JMP, 2017.](#)

• Agua residual

Agua de composición variada proveniente de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales, de servicios, agrícolas, pecuarios, domésticos, incluyendo fraccionamientos y en general de cualquier otro uso, así como la mezcla de ellas. Se distinguen a nivel doméstico las aguas grises y aguas negras.

Elaboración propia de la asesora del programa Abriendo llaves 2020, con base en la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), disponible en:

http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_GLOS_AGUA&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce

• Aguas grises

Es el agua jabonosa resultado de las actividades de lavado en casa ya sea en lavabos, lavadoras, duchas o cocinas. Puede ser tratada de forma sencilla si no se le mezcla con el agua negra.

Elaboración propia de la asesora del programa Abriendo llaves 2020.

• Aguas negras

Es el agua que resulta después de ser usada en un sanitario con agua.

Elaboración propia de la asesora del programa Abriendo llaves 2020.

• Agua subterránea

Es el agua en su fase subterránea, que recorre el subsuelo a través de un sistema de flujos desde un punto de zonas de recarga (donde se infiltra el agua) hasta un punto donde aflora a la superficie en las zonas de descarga (donde aflora el agua como manantiales, manglares, ríos, lagos, o mar).

Elaboración propia de la asesora del programa Abriendo llaves 2020.

• Comunidades rurales

Una población se considera rural cuando tiene menos de 2500 habitantes.

INEGI.

• Desarrollo comunitario o desarrollo de base

Es un método de intervención que incorpora a todos los agentes que conforman la comunidad, estableciendo procesos de participación y articulación entre la población y las instituciones (fundamentalmente las estructuras municipales, aunque no únicamente) que, potenciando un proceso pedagógico, y las capacidades participativas de los actores y de las estructuras mediadoras (técnicos, profesionales y entidades sociales), permita encaminarse a alcanzar unos objetivos comunes y predeterminados para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, y cuyos resultados puedan ser evaluados de forma continuada.

Camacho, 2012.

• Principios de los Derechos humanos

Principio de universalidad: deviene del reconocimiento de la dignidad que tienen todos los y las integrantes de la raza humana sin distinción de nacionalidad, credo, edad, sexo, preferencias o cualquier otra, por lo que los derechos humanos se consideran prerrogativas que le corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo.

Principio de interdependencia: consiste en que todos los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí, de tal forma, que el respeto y garantía o bien, la transgresión de alguno de ellos, necesariamente impacta en otros derechos. En el entendido de que por esta interdependencia unos derechos tienen efectos sobre otros, se debe tener una visión integral de la persona humana a efecto de garantizar todos y cada uno de sus derechos universales.

Principio de Indivisibilidad: indica que todos los derechos humanos son infragmentables sea cual fuere su naturaleza. Cada uno de ellos conforma una totalidad, de tal forma que se deben garantizar en esa integralidad por el Estado, pues todos ellos derivan de la necesaria protección de la dignidad humana.

Principio de progresividad: establece la obligación del Estado de generar en cada momento histórico una mayor y mejor protección y garantía de los derechos humanos, de tal forma, que siempre estén en constante evolución y bajo ninguna justificación en retroceso.

[Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.](#)

• Derecho humano al agua (criterios)

Implica que todas y todos tienen derecho al uso personal y doméstico de agua suficiente, segura, económica y físicamente accesible. Es decir, agua suficiente para poder beber, cocinar, el aseo personal y otros usos domésticos, que no represente ningún riesgo para la salud, que el pago del servicio para su provisión no ponga en peligro otros derechos como el de un techo, la alimentación, la educación etc., y esté disponible en todo momento dentro de la casa o patio.

[Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.](#)

• Derecho humano al saneamiento (criterios)

Implica que todas y todos tienen derecho a recibir servicios de saneamiento que sean físicamente accesibles, económicos, seguros, higiénicos y aceptables social y culturalmente, al tiempo que proporcione privacidad y dignidad. El servicio de saneamiento debe prever un sistema de saneamiento.

[Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.](#)

• Donataria autorizada

Asociación civil, sociedad civil o fideicomiso que cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para emitir recibos deducibles del impuesto sobre la renta de los donantes.

[CMS Consultores Comunicación y Mercadotecnia Social, Glosario.](#)

• Enfoque de género

El enfoque de género no significa simplemente diseñar proyectos que beneficien a las mujeres, sino integrar una comprensión de las relaciones sociales y de las dinámicas de poder prevalecientes, para adaptar las políticas públicas y programas en consecuencia.

[UNESCO](#).

• Enfoque de derechos humanos

El enfoque basado en los derechos humanos se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Este enfoque a menudo requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población.

[UNFPA](#).

• Gestión Integral de Recursos hídricos (GIRH)

Es un proceso que promueve la gestión y el desarrollo coordinados del agua, el suelo y los otros recursos relacionados, con el fin de maximizar los resultados económicos y el bienestar social de forma equitativa sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales (Global Water Partnership). Es un modelo empírico que no es tan evidente en su implementación a nivel local pero invita al diálogo de todos los interesados, afectados y responsables del agua, a encontrar puntos de confluencia y acuerdos para el manejo sostenible del agua y ecosistemas.

[ONU-DAES](#).

• Indicador de gestión

Proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios conectados a una intervención y/o ayuda a evaluar el rendimiento de un actor del desarrollo. Permiten efectuar seguimiento a los diferentes planes, programas y proyectos, y permiten tomar los correctivos oportunos y mejorar la eficiencia y eficacia del proceso.

[UNODC](#).

• Instalaciones sanitarias mejoradas

Son aquellas que potencialmente son capaces de separar higiénicamente las excretas del contacto humano. Se trata por ejemplo de Sanitarios de agua manuales o mecánicos conectados a una red de drenaje que llegue a una planta de tratamiento en funcionamiento, a una fosa séptica (que incluya al menos 2 fosas de procesamiento), a un biodigestor o baños secos con separación de orina / baños composteros.

[Elaboración propia de la asesora del programa Abriendo llaves 2020.](#)

• Instrumento Jurídico

Consiste en un contrato de donación que celebra Fundación Merced con cada organización seleccionada.

[Fundación Merced, A.C.](#)

• Manejo comunitario de agua

El manejo comunitario del agua es un modelo que surgió desde la comunidad para resolver la problemática de ausencia de provisión de este bien por parte de las autoridades municipales. No se tiene un número preciso, pero es muy común en todo el país. Responde generalmente a los usos y costumbres originarias, los y las integrantes de la comunidad financian o buscan los fondos para la construcción de la infraestructura y la operación, y la toma de decisión recae en la asamblea comunitaria. Son sistemas que aún carecen de reconocimiento institucional pero que están en vías de ser reconocidos por la nueva Ley General de Aguas. La mayoría carece de información, capacidades y fondos para abordar el tema de saneamiento e higiene, pero pueden ser capacitados y fortalecidos.

Elaboración propia de la asesora del programa Abriendo llaves 2020, con base en la Ley General de Aguas.

• Modelo de Intervención

Conjunto de Instrumentos entrelazadas en pro de un mismo propósito: la transformación en las condiciones del grupo en condiciones de vulnerabilidad que la organización ha identificado como población objetivo. Sus principales características, es que son programables, responden a disconformidades, carencias, necesidades o problemas que requieren de resolución colectiva (no individual); se orientan al cambio, a la superación de tales situaciones; aspiran a la legitimación pública o social y pueden incluir políticas, estrategias, enfoques, planes, programas, proyectos y actividades.

Elaboración propia de la asesora del programa Abriendo llaves 2020.

• Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que son de carácter integral e interdependientes, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta enfrentar al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la conservación y protección del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades y procesos de consumo y producción.

ONU, 2015.

• Objetivo de Desarrollo Sostenible en agua y saneamiento (ODS6)

Busca “garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y saneamiento”. Para ello este objetivo tiene asociadas 8 metas y 11 indicadores de seguimiento que deben ser adaptados a las realidades del país. Para más información ver guía titulada “Los objetivos de desarrollo sostenible para el acceso y provisión del agua y el saneamiento”.

FANMex, OXFAM y PSEau, 2019.

• Organizaciones de primer y segundo piso

Denominación diferencia para las organizaciones civiles, en la cual las de primer piso son aquellas que realizan las actividades directamente con la población objetivo, en tanto que las de segundo piso son las que cumplen el cometido de financiar o asignar fondos, para que sean las de primer piso las que cumplan los cometidos de la acción financiada.

Favela, Calvillo, et al, Organizaciones Civiles: Una propuesta para lograr su consolidación, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2003.

• Órgano de Gobierno

Es el grupo de personas que tienen la responsabilidad del direccionamiento estratégico de la organización, del acompañamiento y evaluación de su Dirección Ejecutiva y de mantener y fortalecer la gobernanza de la organización. Puede estar constituido como un Consejo Directivo o como un Patronato (dependiendo de la figura legal de la organización).

Fundación Merced, A.C.

• Personas atendidas directamente

Son las que recibirán y se beneficiarán directamente de las acciones y productos de los proyectos que lleve a cabo la organización. Son las personas en las que se espera ver reflejados los cambios establecidos, es decir, los efectos esperados.

Construida a partir del Manual Joven A.C. 2018.

• Personas atendidas indirectamente

Corresponden a todas las personas que tienen un nivel de relación con las personas usuarias directas y tienen cierto acercamiento hacia los proyectos de la organización. Un ejemplo puede ser las personas usuarias indirectas que surgen debido al cambios de hábitos o patrones de manejo de bienes naturales que impactan positivamente en la comunidad o sociedad en general.

Construida a partir del Manual Joven A.C. 2018.

• Potabilización de agua

Es el proceso por el cual se eliminan del agua las sustancias que resultan tóxicas para las personas para obtener agua libre de microorganismos, patógenos, químicos tóxicos, metales pesados y cualquier otro elemento que pueda poner en riesgo la salud de la persona.

Elaboración propia de la asesora del programa Abriendo llaves 2020.

• Rentabilidad social de la inversión

(Social Return on Investment (SROI)), es una cifra de la economía que, a diferencia del Retorno de inversión clásico, no se basa únicamente en el beneficio monetario en relación con el capital utilizado, sino que calcula el valor añadido para la sociedad en función de las inversiones realizadas.

• Replicabilidad

Es la habilidad de implementar el proyecto social en un contexto distinto, entre más replicable sea el trabajo realizado en el proyecto será más fácil retomar el mismo modelo y aplicarlo en otro lugar. Es decir, si un proyecto está siendo llevado con éxito en el sur de México y tiene un modelo que puede ser implementado en un contexto distinto, entonces ese proyecto es replicable (Buluswar, 2018) y también puede ampliarse su alcance.

Elaboración propia de la asesora del programa Abriendo llaves 2020.

• Sistemas de flujos de agua subterránea

Es el sistema de flujo por el cual circula el agua en su fase subterránea o en el subsuelo. Los sistemas de flujo de agua subterránea se localizan y circulan entre la superficie terrestre y el basamento geológico. Con base en sus características fisicoquímicas se pueden clasificar relativamente en flujos de tipo local, intermedio y regional. En un mismo territorio, pueden coexistir los tres tipos de flujo.

Tóth, 2009.

• Sistema de saneamiento

Es un proceso de varios pasos, en el cual las excretas humanas y las aguas residuales son gestionadas desde el punto de generación hasta el punto de uso o disposición final. Está conformado por una serie de tecnologías y servicios específicos para cada contexto, según el manejo de estos residuos (o recursos). Las etapas son: la recolección, el almacenamiento, el transporte, la transformación (tratamiento), el re-uso o disposición final para el cual debe cumplir con la NOM 001.

Elaboración propia de la asesora del programa Abriendo llaves 2021, con base en TILLEY et al. 2018 que puede ser consultado en <https://sswm.info/es/gass-perspective-es/acerca-de-esta-herramienta/%C2%BFsabes-qu%C3%A9-son-los-sistemas-de-saneamiento%3F>

• Saneamiento manejado de forma segura

Concepto empleado para el ODS6 meta 6.2. y que implica el uso de una instalación sanitaria mejorada, que no se comparte con otros hogares y donde los excrementos se eliminan de manera segura y cuentan con infraestructura para el lavado de manos (agua y jabón).

OMS&UNICEF, JMP, 2017

• Teoría de Cambio

Es una metodología de diseño de proyectos que se utiliza para explicar cómo y por qué las actividades de un proyecto van a dar lugar a los cambios deseados. Proporciona una hoja de ruta para el cambio, basada en una evaluación del entorno en el que está trabajando. A partir de esta evaluación de la realidad (e identificar la problemática) se identifica el cambio deseado a largo plazo y posteriormente se acota el objetivo general del proyecto según el presupuesto y el plazo que se tiene para el proyecto específico. A diferencia de los modelos lógicos que ilustran gráficamente los componentes del programa ayudando a que los involucrados identifiquen claramente resultados, insumos y actividades, la Teoría de Cambio vincula resultados (metas) a actividades para explicar cómo y por qué se logrará el cambio deseado. Esta metodología puede ser combinada con cualquier tipo de modelo lógico que utilice un proyecto para definir recursos, actividades, resultados a corto y largo plazo.

Elaboración propia de la asesora del programa Abriendo llaves 2020, con base en Innovation for Social Change

• Tratamientos de agua

Son los procesos de tratamiento mediante los cuales se remueven o estabilizan los contaminantes presentes en las aguas residuales ya sea de usos domésticos, hospitalarios (incluyen residuos peligrosos) o usos industriales (de procesos de industriales incluyendo los agropecuarios, textiles o extractivistas entre otros). Existen varios procesos de tratamiento y normas oficiales mexicanas (NOM) dependiendo del tipo de agua residual que se tiene, generalmente las plantas de tratamiento municipales solo están preparadas para tratar aguas de origen doméstico con contaminantes básicos. Por ello es muy importante que cada uso cuente con sus propios sistemas de tratamiento de agua residual.

Elaboración propia de la asesora del programa Abriendo llaves 2020.

• Zona urbana de alto rezago social

Según el CONEVAL, con base en la categoría del INEGI que define una zona urbana aquella que tiene un número de habitantes mayor a 2500, éstas se categorizan en zonas de bajo, medio y alto rezago social. La categorización por Estado se puede encontrar en:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Rezago_social_ACEB_2010.aspx
CONEVAL, 2010

Haz clic para registrarte

PLATAFORMA DE

POSTULACIÓN

Asesora de la convocatoria

M.Sc. Nathalie Seguin Tovar

**FUNDACIÓN
MERCED**

INFORMES

Silvia Palestino Lara
LÍDER DE PROGRAMAS
s.palestino@fundacionmerced.org.mx
(55) 19.46.04.20 EXT. 448

    @FundMercedAC
www.fundacionmerced.org.mx

 **TOYOTA**
FINANCIAL SERVICES

Toyota Financial Services de México
<https://www.toyotacredito.com.mx/>

 @TFSMexico
 Toyotafinancialservicesmexico